

REPERTORIO 1731-2018



ACTA REUNION DE DIRECTORIO

BROOM GROUP S.A.

En Valparaíso, Chile a nueve de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, MARIA ESTER ASTORGA LAGOS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Valparaíso, en mi oficio en calle Cochrane, número ochocientos treinta y ochocientos treinta y seis, de esta ciudad, comparece don **JAMES CYRIL WELLS MUÑOZ**, chileno, cédula de identidad tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y uno guión tres, casado, factor de comercio, domiciliado en Almirante Señoret, número setenta, piso diez de Valparaíso; mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula anotada que exhibió y expone que viene en reducir a escritura pública el Acta de la Reunión de Directorio de BROOM GROUP S.A., celebrada el veintiocho de mayo del dos mil dieciocho, cuyo texto literal es el siguiente: "BROOM GROUP S.A., REUNION DE DIRECTORIO CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN VALPARAÍSO, ALMIRANTE SEÑORET SETENTA, PISO DIEZ. Se inició la reunión a las doce horas quince minutos, con asistencia de los Directores titulares señores James C. Wells Muñoz, y





Olav Andrés Núñez Sorensen, presidida por el titular don James C. Wells Muñoz. UNO. Lectura del Acta de la Reunión anterior: Fue leída y aprobada por unanimidad y sin observaciones, el acta de la anterior reunión de Directorio. DOS. Designación de Secretario para la Reunión. El Directorio, por unanimidad designó Secretario para la presente reunión al señor Olav Andrés Núñez Sorensen. TRES. Otorgamiento de poder especial. El señor Presidente explicó, que en vista de ser la sociedad accionista de la compañía ecuatoriana BROOM-ECUADOR S.A., y con el propósito de mejorar el funcionamiento de la sociedad en dicho país, se hace necesario otorgar un poder especial, el cual tendría un carácter general e indefinido. De acuerdo a lo anterior, el Presidente propone nombrar a un apoderado general para dicho país. El Directorio acuerda por unanimidad otorgar el cargo de apoderado general a doña ERIKA KATHIUSKA REYES NARANJO, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de identidad número cero nueve uno seis seis cuatro uno cuatro nueve uno, para que represente a la sociedad, legal, judicial y extrajudicialmente en el territorio ecuatoriano. Así las cosas, la apoderado general queda autorizada para realizar todos aquellos actos y gestiones relacionados con la representación de la sociedad en todo lo relativo a sus intereses como accionista de la compañía ecuatoriana antes indicada, también queda autorizada a comparecer de manera especial a las Juntas Generales de Accionistas (Ordinarias y Extraordinarias - Ley de

Notaria Astorga

VALPARAISO



Compañías Ecuador) de la compañía BROOM-ECUADOR S.A., ejercer el derecho a voto y ser parte de las decisiones relativas con el paquete accionario que tiene BROOM GROUP S.A., en BROOM-ECUADOR S.A., a fin de que la misma no pueda verse afectada por ausencia de sus representantes. Sin que el listado que a continuación se indica sea excluyente, la apoderada podrá comparecer a la suscripción de contratos de toda clase, respecto de bienes muebles o inmuebles actuales o futuros, así como contratos de adquisición de servicios, constituir hipotecas, anticresis, prohibición de enajenar y/o gravar a favor de cualquier institución financiera y/o crediticia de Ecuador, podrá autorizar en Junta la constitución de cualquier clase de aval o ser fiador de terceros, según convenga a los intereses de los accionistas y de la compañía. CUATRO. Autorización. El Directorio acuerda por unanimidad facultar a don James Cyril Wells Muñoz para reducir a escritura pública el acta de reunión de Directorio y asimismo autoriza al portador de copia autorizada de la reducción a escritura pública de esta acta, para que requiera las inscripciones, anotaciones y sub-inscripciones que sean necesarias, para lo cual se deja constancia que la sociedad se encuentra inscrita a fojas trescientos once vuelta, número trescientos catorce del Registro de Comercio del año dos mil diez del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Se levantó sesión a las diez horas con treinta minutos. Hay firmas." Conforme. Se deja constancia que el acta copiada es fiel a su original que



rola en el Libro de Actas respectivo. En comprobante, previa lectura, ratifica, estampa su dígito pulgar derecho y firma el compareciente ante la Notario que autoriza. Anotada en el Repertorio con el número mil setecientos treinta y uno guión dos mil dieciocho. dbv. Doy fe.-



30.000
208561



[Handwritten signature]

JAMES C. WELLS MUÑOZ

C.I. 3 444 141-3

James C. Wells M.



PASO ANTE MI, FIRMO Y SELLO ESTA
COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL
09 JUL. 2018
MARIA ESTER ASTORGA LAGOS
NOTARIO PÚBLICO DE VALPARAÍSO



[Handwritten mark]



| APOSTILLE (Convention de La Haya du 5 octobre 1961) | | | |
|---|--|-------------------------------|-----------------------|
| 1. País country/pays | | CHILE | |
| El presente documento público / This public document / Le présent acte public | | | |
| 2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par | | MARIA ESTER ASTORGA LAGOS | |
| 3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de | | TITULAR | |
| 4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de | | NOTARIA ASTORGA DE VALPARAISO | |
| Certificado / Certified / Attesté | | | |
| 5. En at / à | | Valparaíso | 6. El día the / le |
| 7. Por by / par | | AMAIA MIREN ARRAZTOA LARRONDO | |
| 8. Bajo el número N° / sous N° | | EAC505660 | |
| 9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre | | 10. Firma signature | |

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se explicó.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: ESCRITURA PUBLICA

Titular / Holder / Titulaire: COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL ACTA REUNION DE DIRECTORIO BROOM GROUP S.A.

Número de páginas: 4
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: REPERTORIO N° 1731- 2018
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC505660]
Fecha Emisión [11-07-2018]

| | |
|---|------------|
| Código de verificación: Verification code / Code de vérification | 1B3F86F4C8 |
|---|------------|

